

**RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00355 00

Téngase al demandado CESAR AUGUSTO PERDOMO SÁNCHEZ, notificado personalmente el 05 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, comoquiera que, la parte demandante remitió el correo electrónico de notificación entregado el 30 de octubre de 2023 mediante notificación electrónica certificada. Mensajería Rapientrega (Pdf 10).

Notifíquese (3),

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 047 de fecha 10 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14085a931739591fb6a30694c4dc636d03926ec1da149ff59e2c3b9d99890ca7**

Documento generado en 09/04/2024 02:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>